RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.

Girardota, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado:	*05-308-31-10-001-**2019-00029**-00*
Proceso:	*Ejecutivo de Alimentos*
Demandante:	*Cinthya Vanessa Cataño Córdoba C.C. 1.035.856.768.*
Demandado:	*John Albeiro Longas Álvarez C.C. 70.328.903*
Asunto	*Ordena Entrega títulos- ordena comunicar nombramiento en amparo de pobreza*

Para los fines pertinentes, se tiene en cuenta la autorización que dio el ejecutado para entregar depósitos judiciales a la demandante en representación del hijo en común niño J.J.L.C. en vista de lo anterior y en protección del interés superior menor involucrado en este proceso; se ordena la entrega de los dineros que se entregarán conforme lo autorizado, en escrito obrante a folios 34 y 35

De otro lado, toda vez que no se observa la comunicación del nombramiento realizado en **AMPARO de POBREZA,** a la abogada: **NATALIA ANDREA CORREA ARANGO**, en providencia del **14 DE OCTUBRE DE 2020**, y a favor del demandado, así las cosas; con el fin de dar el impulso procesal que corresponde procédase por la secretaría del despacho con la notificación de la designación al correo electrónico: Andreacorrea05@gmail.com, o contactarla en el celular: 3116019295, informando que el cargo es de obligatoria aceptación, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 del C.G.P.

Una vez aceptado el cargo por la abogada, el cual deberá realizar tal manifestación al correo electrónico del despacho, se procederá a notificarla del auto admisorio de la demanda y se remitirá copia de todo el expediente; a partir de allí, comenzará a correr el término de traslado de la demanda conforme lo establecido en la ley **2213 de 2022.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: *Que el auto anterior es notificado por* ***ESTADOS (CGP) No.*** *61, fijado hoy* ***10 DE AGOSTO DE 2022****, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a. m*

DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO
Secretario